

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2019 00231 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: MONTOYA GROUP & CIA SA

DEMANDADO: CLIMACO SILVA

Revisadas las presentes diligencias, observa el despacho que la curadora ad-litem designada en autos **ESPERANZA ESPINOSA**, aun cuando se le remitió el acta de notificación desde el 28 de enero de los corrientes, no ha cumplido con allegarla debidamente firmada para proceder a su notificación y, así pueda asumir la carga que le compete.

Por lo anterior, se le **REQUIERE** para que de manera **INMEDIATA** aporte el acta de notificación con su firma, y proceda a contestar la demanda en representación de la parte demandada en los términos que correspondan. Adviértasele que, de no cumplir con ello, se hará acreedora a las sanciones que la ley impone para el efecto.

Por secretaría, remítase la presente providencia a la dirección electrónica de la curadora antes mencionada.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a4b15e1b79b8ee434f68ac7d4e9edc5528468ce407b66c484540d6f2b7d890**

Documento generado en 28/03/2022 07:33:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>